



Diputadas y diputados se pronuncian sobre trámite para que el Senado realice un periodo extraordinario

Boletín No. 4490

- Intervinieron representantes de diversos grupos parlamentarios

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con 16 votos a favor, 20 en contra y cero abstenciones, no consideró de urgente resolución el trámite para la convocatoria a un periodo extraordinario del Senado de la República para el nombramiento de comisionadas o comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en acatamiento a un mandato judicial.

Previo a la resolución que fue remitida a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, intervinieron representantes de diversos grupos parlamentarios para fijar posiciones.

No se le tiene miedo a la transparencia

El diputado Hirepan Maya Martínez (Morena) afirmó que su grupo parlamentario sí respeta las decisiones de las instituciones y no le tiene miedo a la transparencia. “No vamos a caer en ese engaño al pueblo de México ni a la falta de rectoría, ni narrativa, que hacen de la mano de la Suprema Corte de Justicia”.

Hoy, dijo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación atenta contra la estabilidad democrática del país, porque el debate se da entre pares, y no allá. “Me sumo a la denuncia y queja sobre la intención de la ministra de la Corte, Norma Piña, de impulsar un golpe de Estado judicial en el país”.

Desde hace meses hay una intromisión

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) resaltó que no están en contra de la transparencia y desde hace meses existe un abierto intervencionismo del Poder Judicial en las decisiones que deben tomar otros Poderes, cuando las decisiones sobre los temas sensibles de la agenda pública deben resolverse en el Congreso, donde las y los legisladores son elegidos por el pueblo, mediante el voto universal.



Argumentó que al Poder Ejecutivo le corresponde la gobernanza, al Poder Legislativo legislar y al Poder Judicial le toca la impartición de justicia. “Si permitimos que el Poder Judicial siga entrometiéndose en las funciones que corresponden a los Poderes estaríamos permitiendo que los jueces sean los que gobiernen y quienes legislen, lo que implica violentar el artículo 49 constitucional sobre la división de Poderes, y se estaría renunciando a su razón de ser”.

Intromisión en la vida del Poder Legislativo

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) expresó que el Poder Judicial, además de la intromisión en la vida del Poder Legislativo, “falta que nos diga el sentido de nuestro voto; es curioso que se pida dar trámite al nombramiento de un solo caso, cuando el Senado de la República tiene otros pendientes. Nadie plantea desacatar”.

Indicó que el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación pretenden erigirse por encima de los Poderes de la República, y entrometerse en asuntos exclusivos del Poder Legislativo. “Se nos presiona para que hagamos lo que ellos quieren, como ellos quieren y cuando ellos quieren. Acuso a la ministra presidenta Norma Piña de poner en riesgo la estabilidad del Estado mexicano y del Estado de derecho”.

Es un tema que requiere seriedad

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) argumentó que es un tema que requiere seriedad; es un debate político y jurídico. “Acompañamos el planteamiento aquí hecho y que el periodo extraordinario se extienda para que se hagan todos los nombramientos pendientes en el Senado de la República”.

Añadió que es una falsedad que no sea facultad de la Corte intervenir en decisiones del Legislativo y Ejecutivo, y que se trate de un asunto de nosotros y el Ejecutivo, pues se vulnera un derecho consagrado en el artículo sexto constitucional de las y los ciudadanos; hay más de 4 mil 800 solicitudes pendientes de acceso a la información que no pueden ser transparentadas y se les niega de manera absurda e impune.

Responder a la convocatoria de periodo extraordinario

Por el PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete cuestionó a qué le tiene miedo la mayoría para integrar a los comisionados del INAI y cuál es el miedo a la transparencia y la razón para no admitir la vigilancia, pues el tema de corrupción es un lastre que se debe erradicar de la vida política del país, dado que genera desestabilidad económica y lacera la confianza a quienes administran recursos del erario.

Dijo que es necesario responder a la convocatoria de un periodo extraordinario para que se elija a los comisionados del INAI; no tengan miedo a ser vigilados ni a la honestidad. “Les preocupa que la población se entere de las triquiñuelas, contratos y derroches del gobierno; basta de mentirle a la gente y del discurso de odio y de polarización en contra de las instituciones”.



Sorprendente la actuación de la Corte

La diputada Lidia García Anaya (Morena) expuso que es sorprendente la actuación de la Corte, su presión sin sentido y el trato intimidatorio de sus resoluciones. “Es lamentable que la ministra presidenta admita órdenes judiciales para favorecer los intereses de grupos pequeños, minoritarios, olvidándose de los mandatos constitucionales y de la división de Poderes”.

Preguntó sobre la urgencia y trascendencia para la nación que se nombren las dos vacantes del INAI y si eso es transparencia. “Acaso son tan importantes las designaciones del INAI y dónde quedan los 76 nombramientos pendientes, y más aun los que hay en el Poder Judicial, porque la Corte no se ha manifestado en ello. Estamos a favor de la transparencia y rendición de cuentas y de los procesos legítimos”.

Quieren usurpar facultades

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, consideró que ya no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación sino “la Suprema Corte de la oligarquía, Suprema Corte de la corrupción, Suprema Corte de la oposición. Quieren detener este proceso revolucionario que arrancó el primero de julio de 2018. La Suprema Corte a nadie le rinde cuentas”.

Mencionó que ahora resulta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quiere usurpar las facultades de esta Cámara. “No permitamos que se nos invadan nuestras facultades mandatadas por el pueblo. No hay una decisión jurídica constitucional, todo es una decisión política, porque quieren frenar los programas y megaproyectos del gobierno”.

Para rectificación de hechos, el diputado Jorge Triana Tena (PAN) expuso que lleva años el atraso en el nombramiento de los comisionados del INAI. “Con todo el dolo para dejar inoperante el Instituto y no se pueda conocer lo que hace el gobierno se está llegando a esta chicana jurídica. El Poder Judicial está en todo su derecho de instar al Poder Legislativo para que lleve a cabo su trabajo”.

Manuel Alejandro Robles Gómez, diputado de Morena, cuestionó en “qué cabeza cabe que un juez nos va a decir cómo votar; no vamos a aceptar a entrarle a las cuotas y a los cuates que dejó el viejo régimen. Un nombramiento del INAI no es una demanda del pueblo de México”.

Cita para la próxima sesión

Enseguida, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente informó que las solicitudes de excitativas y los textos de agenda política y efemérides se registran en el Diario de los Debates. Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo martes 6 de junio, a las 13:00 horas, en el Senado de la República.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

01/06/2023

LEGISLATIVO

